



**CONVOCATORIA VIE 06 DE 2023 – “VISIBILIZANDO LA INVESTIGACIÓN
UPETECISTA”
APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS INCLUIDAS EN
SJR O JCR**

OBJETIVOS

1. Apoyar el proceso de publicación de resultados de proyectos de investigación registrados en el SGI.
2. Mejorar la visibilidad de la investigación de la UPTC a través de la publicación en revistas internacionales incluidas en cuartiles SJR y JCR.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Los investigadores vinculados a los grupos de investigación, categorizados o reconocidos en la Convocatoria 894 de 2021 de MInciencias, que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto ante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y que al presentar la solicitud de apoyo tengan proyectos en los años 2021 a 2023 en estado: ejecución, terminados o finalizados, en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI).

INSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

1. El solicitante registrará en el formulario dispuesto para la Convocatoria, su respectiva participación en la Convocatoria para publicación de artículo haciendo uso de su usuario y contraseña del correo institucional.
2. Se deben diligenciar todos los campos solicitados por la convocatoria y anexar la documentación necesaria.
3. Una vez diligenciado y enviado el formulario, no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados. Para confirmar la recepción se generará una respuesta automática que llegará al correo institucional del solicitante.

FINANCIAMIENTO

1. Según disponibilidad presupuestal de la VIE, se otorgarán beneficios teniendo en cuenta el orden de radicación hasta agotar recursos.
2. Un grupo podrá recibir hasta dos (2) apoyos, siempre y cuando sea para investigadores diferentes vinculados a los proyectos de acuerdo con las condiciones de participación.
3. Se apoyarán costos de publicación en Open Access de artículos que ya se encuentren aceptados para publicación.
4. El apoyo se realizará de la siguiente forma:

Categoría Revista	Apoyo Máximo
Cuartil Q1	Hasta \$6.000.000
Cuartil Q2	Hasta \$5.000.000
Cuartil Q3	Hasta \$2.000.000
Cuartil Q4	Hasta \$1.000.000

REQUISITOS MÍNIMOS

1. Podrán participar los docentes y estudiantes de maestría de investigación y doctorados, propios de la Universidad, adscritos a los grupos de la UPTC, con información en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI), que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto al momento de realizar la solicitud en el formulario dispuesto para la Convocatoria. El estado de Paz y Salvo será verificado por la Dirección de Investigaciones.
Nota: Para el caso de los estudiantes, como coautor del producto deberá aparecer el director y/o codirector del trabajo de grado.
2. Se debe presentar, adicional a la información solicitada en el formulario, la siguiente documentación, según corresponda:
 - a. Carta de aceptación del artículo.
 - b. Copia del trabajo aceptado.
 - c. Evidencia del valor a pagar (cotización).
3. Para aplicar a esta convocatoria se deben adjuntar los documentos requeridos en el formulario de inscripción dispuesto para la Convocatoria en el portal de la Dirección de Investigaciones. La información enviada por otros medios (correo electrónico, impresos, correo postal) no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación de la convocatoria.



4. La filiación institucional del docente y los estudiantes que se presenten a esta convocatoria debe cumplir con la normatividad interna de la Universidad siguiendo las indicaciones de la Resolución 3158 de 2022, por la cual se establece la firma institucional para identificar la producción derivada de actividades académicas e investigativas de la **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia** (en español y sin siglas, independiente del idioma de la revista) y se dictan disposiciones para la firma de autor. **Cualquier otra forma de citar a la Universidad descartará la validez del producto.**
5. Se apoyarán prioritariamente los artículos aceptados en revistas incluidas en los cuartiles 1 y 2 de SJR o JCR.
6. Solamente se tendrán en cuenta artículos aceptados en REVISTAS, no se tomarán en cuenta CONFERENCE AND PROCEEDINGS, BOOK SERIES, o TRADE JOURNAL.
7. Las solicitudes se deben presentar con al menos 25 días calendario de anticipación de la fecha de realización del pago.
8. **En todos los casos la VIE se reserva el derecho de verificar la reputación de la Revista en la que se publicará el artículo con el ánimo de evitar la difusión de resultados en “revistas depredadoras”.**

COMPROMISOS

Una vez aprobada la solicitud el beneficiario deberá presentar a la VIE la publicación del artículo en un término no mayor a seis (6) meses.

PROCEDIMIENTO

La VIE verificará los documentos, evaluarán las solicitudes e informarán al solicitante el resultado.

ACTA DE COMPROMISO

Una vez aprobada el apoyo, se le enviará el Acta de compromiso, la cual deberá ser firmada y radicada en la VIE junto con la documentación adicional requerida antes de iniciar trámite de ejecución financiera. Si el grupo beneficiario no radica el acta de compromiso tres días después de aprobado el apoyo, se entenderá que desiste de su interés de ser beneficiado por la convocatoria.

CRONOGRAMA

Actividades	Fechas
Presentación de la solicitud	Desde el 6 de febrero hasta el 29 de septiembre de 2023, o hasta agotar recursos de la Convocatoria, lo que suceda primero*
Revisión de la solicitud	Después de recibida la solicitud, la VIE la revisará y responderá la aceptación o rechazo de la misma en los 15 días calendario después de la recepción.
Radical firmada Acta de Compromiso ante la VIE	Al ser aprobada la solicitud y antes de iniciar trámites administrativos y financieros de la misma
Entrega de compromisos	Los compromisos deberán ser entregados en un tiempo no superior a seis meses después de la fecha del apoyo.

* Las solicitudes serán revisadas en estricto orden de llegada.

CARLOS MAURICIO MORENO TELLEZ
Vicerrector de Investigación y Extensión - VIE

JORGE ANDRES SARMIENTO ROJAS
Director de Investigaciones - DIN